

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Oficio Circular Número 002-2021

Para: Ministros de Estado.

De: Licenciado Alvaro González Ricci
Ministro de Finanzas Públicas



Asunto: Calendario de reuniones de trabajo que permitan garantizar la ejecución presupuestaria, así como consecución de los planes operativos de las Entidades de la Administración Central, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fecha: 22 de febrero de 2021

Derivado de la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, se han tomado medidas estratégicas que permitan la readecuación presupuestaria. En ese sentido, para garantizar la viabilidad de la ejecución presupuestaria, así como la realización de los planes institucionales, es necesario llevar a cabo reuniones de trabajo para revisar y analizar las necesidades de cada Entidad en materia presupuestaria, administrativa y de recurso humano, de tal forma que se encuentren soluciones en conjunto y no se ponga en riesgo la prestación de bienes y servicios a la población guatemalteca.

En función de lo anterior, por instrucción del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, se establece el calendario de reuniones de trabajo a las cuales deben asistir los Viceministros Administrativos Financieros o quienes hagan de sus veces, las que se llevarán a cabo en el Salón de Gabinete de Casa Presidencial a las 9:30 a.m., conforme la siguiente programación:

Calendario de reuniones de trabajo

Mes	Fecha de reuniones	
Febrero		25/02/2021
Marzo	10/03/2021	25/03/2021
Abril	09/04/2021	26/04/2021
Mayo	10/05/2021	25/05/2021
Junio	10/06/2021	25/06/2021
Julio	09/07/2021	26/07/2021
Agosto	10/08/2021	25/08/2021
Septiembre	10/09/2021	24/09/2021
Octubre	11/10/2021	25/10/2021
Noviembre	10/11/2021	25/11/2021
Diciembre	10/12/2021	

El calendario de reuniones está sujeto a cambios, en función de la disponibilidad de los participantes.